



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30 de Mayo* de 1996.-

Visto que en las presentes actuaciones el oficial mayor -relator- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24, señor Christian Horacio Vergara Vago, adscripto al Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, solicita ser designado en forma efectiva en ese juzgado y,

CONSIDERANDO

Que el señor Juez Subrogante avala la petición teniendo en cuenta la idoneidad, responsabilidad e iniciativa del agente y su calidad de abogado.

Que, por otra parte informa sobre la situación del juzgado en cuanto al considerable atraso en que se encuentran numerosas actuaciones como así también, que la prosecretaria administrativa de la secretaria n° 3, fue designada en el Tribunal Oral en lo Criminal de Tierra del Fuego.

Que por acuerdo n° 79/96 la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia presta conformidad.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de oficial mayor con su actual titular, doctor Christian Horacio Vergara Vago del Tribunal Oral en lo Criminal n° 24 al Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.

2°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos, vacantes disponibles, de acuerdo a lo comunicado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia:

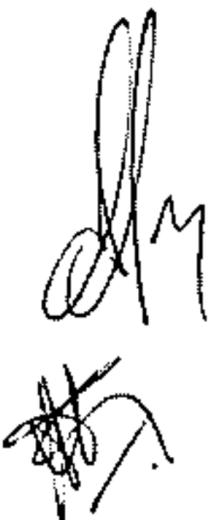
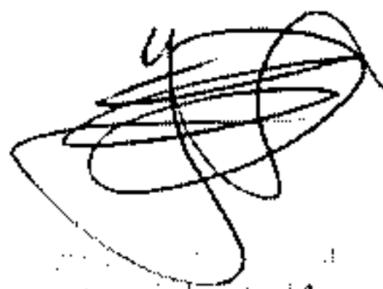
- 3 Oficiales Mayores

3°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

- // -

4º) Requerir a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia se sirva informar, en forma inmediata, las vacantes que se produzcan a fin de dar cumplimiento con el punto 12 de la Acordada nº 5/96.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Handwritten signature consisting of two distinct scribbles, one above the other.Handwritten signature consisting of a large, circular scribble with multiple overlapping lines.

CORTE SUPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION